Asunción, 20 de Agosto de 2015

Nota DGOC Nº 1011 /2015

Señores
EUROQUIMICA SA.
Capitán Lombardo 2055 c/ Tte. Benítez.
Asunción – Paraguay.
Teléf.: 595.21. 283-093; 281-128.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 38/15 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID Nº 296.382,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 883** de fecha 20 de Agosto del 2015, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **IMPORTADORA EUROAMERICANA SA.**
- **CHACO INTERNACIONAL SA.**
- **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA.**
- **INDEX SACI.**

Sin otro particular los saludo atentamente.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 883/2015.

EuroQuímica S.A.
RUC: 80061211-6
Nath Castro
24/08/15
15.30 hs.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 20 de Agosto de 2015

Nota DGOC Nº1004 /2015

Señores
IMPORTADORA EUROAMERICANA SA.
Santa Rosa 687 e/ Diagonal Molas.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021. 604-567; 604-815.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 38/15 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID Nº 296.382,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 883** de fecha 20 de Agosto del 2015, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **IMPORTADORA EUROAMERICANA SA.**
- **CHACO INTERNACIONAL SA.**
- **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA.**
- **INDEX SACI.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 883/2015.

Marta B. Solís Sens
Importadora
Euroamericana S.A.
24/08/15

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 20 de Agosto de 2015

Nota DGOC Nº 1009/2015

Señores
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA.
Cristóbal Colon 230.
M. R. Alonso - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021. 752-480.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 38/15 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID Nº 296.382,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 883** de fecha 20 de Agosto del 2015, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **IMPORTADORA EUROAMERICANA SA.**
- **CHACO INTERNACIONAL SA.**
- **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA.**
- **INDEX SACI.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 883/2015.

B|BRAUN
SHARING EXPERTISE
RECIBIDO
Firma:
Aclaración: Ma. Eugenia Ortiz
Fecha: 24/08/2015 10:28 Hs

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 20 de Agosto de 2015

Nota DGOC Nº1010/2015

Señores
INDEX SACI.
Boquerón 676 c/ Misiones.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021. 203-860; 203-771.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 38/15 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID Nº 296.382,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 883** de fecha 20 de Agosto del 2015, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **IMPORTADORA EUROAMERICANA SA.**
- **CHACO INTERNACIONAL SA.**
- **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA.**
- **INDEX SACI.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 883/2015.

20.08.15

INDEX S.A.C.I.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 20 de Agosto de 2015

Nota DGOC Nº 1008 /2015

Señores
CHACO INTERNACIONAL SA.
Dr. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021. 221-939.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 38/15 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID Nº 296.382,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 883** de fecha 20 de Agosto del 2015, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **IMPORTADORA EUROAMERICANA SA.**
- **CHACO INTERNACIONAL SA.**
- **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA.**
- **INDEX SACI.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 883/2015.

CHACO INTERNACIONAL S.A.
24/08/15
16:45